

COLOMBIA



71° Periodo de Sesiones de la Asamblea General Primera Comisión

Debate General

Contrastar con el discurso pronunciado.

Señor Presidente:

Permítame felicitarlo por su designación como Presidente de la Primera Comisión de la septuagésimo primera sesión de la Asamblea General y expresarle el apoyo de mi delegación para culminar con éxito las tareas encomendadas. También quiero agradecer a su predecesor, Su Excelencia el Embajador, Representante Permanente del Reino de los Países Bajos, por su liderazgo y buenos oficios durante la pasada sesión.

Señor Presidente,

Como es conocimiento de todos continuamos en el proceso de negociación para finalizar lo más pronto posible un acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), pues estamos convencidos que es necesario acabar el último conflicto interno del hemisferio americano y uno de los pocos alrededor del mundo.

En este contexto, mi intervención se dividirá en 4 puntos específicamente, el primero se refiere a las minas antipersonal, el segundo sobre armas convencionales, el tercero a municiones en racimo y por último a las armas de destrucción masiva.

Primero, en torno al tema de la acción integral contra minas antipersonal que luego de tres años de complejas negociaciones con el grupo armado, se llegó a un entendimiento crucial en la mesa de negociación de La Habana, mediante el avance con paso firme en materia de erradicación de minas antipersonal, municiones en racimo, municiones sin explotar, artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra en general, Colombia reafirma, en lo doméstico, el compromiso que la ha caracterizado históricamente con el régimen internacional de desarme, no proliferación y control de armamentos.

Además quiero destacar el papel central que ha tenido la aplicación de la *Convención de Prohibición de Minas Antipersonal* en la construcción de confianza entre el Gobierno de Colombia y las FARC, ya que las partes acordaron mitigar sin demora los perversos efectos de las minas antipersonal, trabajando hombro a hombro Gobierno, Ejército, organizaciones civiles de desminado humanitario y guerrilla, para descontaminar 199 municipios de alta afectación para el año 2021, representando el 60% del territorio con presencia de minas en el país, con el fin de declararlas libres de estos elementos y mejorar sustancialmente las condiciones de vida de las comunidades afectadas por este flagelo.

Señor Presidente,

En segundo lugar, en materia de instrumentos de control de armas convencionales, me complace informarle que en abril de este año fue aprobado por el Congreso de mi país el *Tratado sobre Comercio de Armas*, y actualmente se encuentra en revisión constitucional.

Para Colombia el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, municiones y explosivos es una problemática que debe ser entendida como transversal a otros fenómenos que amenazan la paz y la seguridad internacionales, tales como: el terrorismo internacional, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas, el lavado de activos, la explotación ilegal de los recursos naturales, principalmente.

La participación de Colombia en foros internacionales, hemisféricos y subregionales relativos al tema de armas convencionales, se sustenta en tres principios rectores: 1) La inclusión de la prohibición de la transferencia a actores no estatales; 2) La penalización del porte ilegal y del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras; y 3) La cooperación interinstitucional e internacional, e intercambio de información.

El compromiso de Colombia en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, municiones y explosivos se ve reflejado año tras año mediante la presentación de la resolución, 70/49 titulada "*El tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos*" junto con Sudáfrica y Japón, en la cual se subraya la necesidad de que los Estados intensifiquen los esfuerzos dirigidos a fomentar la capacidad nacional para ejecutar eficazmente el Plan de Acción.

Señor Presidente,

En tercer lugar, en cuanto a las Municiones en Racimo, Colombia depositó ante el Secretario General el instrumento de ratificación de la Convención, el 1 de marzo del año en curso, refrendando así nuestra posición frente al compromiso con el régimen global de desarme y no proliferación, así como con la proscripción del uso de armas de impacto humanitario.

Colombia acoge el interés de la comunidad internacional de prohibir una clase de armamento que ha causado gran cantidad de víctimas, y ha degradado los conflictos en contra de los preceptos del Derecho Internacional. Adicionalmente, reiteramos que eliminar este tipo de armas es una obligación moral de la comunidad internacional y esperamos que prontamente sea una obligación jurídica para todos los estados, fundamentada en la solidaridad y cooperación.

Señor Presidente:

Para un país como el mío, que avizora y anhela la paz, resulta motivo de preocupación el estancamiento en materia de desarme nuclear y no proliferación de armas de destrucción en masa.

Colombia trabaja sin descanso con socios regionales y de otras latitudes para fortalecer las capacidades nacionales en materia de control de elementos radioactivos, sustancias químicas y agentes biológicos. En este orden de ideas Colombia hace parte de la primera zona densamente poblada en el mundo establecida como una Zona Libre de Armas Nucleares a través del Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe.

Hemos reafirmado nuestro compromiso con el desarme y la no proliferación en todos los escenarios donde se discuten estas temáticas, como es el caso de la Conferencia General del *Organismo Internacional de Energía Atómica*; las Conferencias de Estados Partes de la *Convención sobre la prohibición de las*

armas químicas; la Convención sobre la prohibición de las armas biológicas, y la Conferencia de Estados Partes del Tratado de Tlatelolco, entre otros.

Colombia respalda las iniciativas encaminadas a lograr la eliminación total y completa de las armas nucleares; y manifiesta su preocupación por la posible proliferación de las mismas hacia actores no estatales, por lo cual hace un enfático llamado al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad.

Esta resolución es de significativa importancia, ya que complementa de manera efectiva los instrumentos de carácter vinculante en materia de desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva. Por consiguiente, Colombia, con el apoyo del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) y en consonancia con las resoluciones posteriores a la 1540, elaboró un Plan Nacional de Acción para fortalecer las capacidades nacionales para garantizar una efectiva aplicación de la mencionada resolución en el país.

Señor Presidente:

Mi país votó a favor de la resolución 70/33 de la Asamblea General mediante la cual se creó un *"grupo de trabajo de composición abierta que se encargue de abordar de manera sustantiva la cuestión de las medidas, disposiciones y normas jurídicas eficaces y concretas que será necesario adoptar para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares"*. Nos anima la posibilidad de establecer procesos complementarios entre este Grupo de Trabajo y la Comisión de Desarme con el fin de aportar a la discusión para la elaboración de las recomendaciones pertinentes y concretas a la Asamblea General.

Invitamos a todos los Estados Miembros a participar substantivamente en las deliberaciones del mencionado Grupo de Trabajo.

Por nuestra parte, señor Presidente, continuaremos trabajando de manera efectiva e incluyente en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, entre otros muchos foros y escenarios, tales como la Conferencia y la Comisión de Desarme, en procura del único objetivo que cuenta para la humanidad y que las Naciones Unidas asumió desde hace 70 años: el logro de un mundo libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

Para Colombia, todos los esfuerzos en materia de Desarme y No Proliferación deben estar acompañados de medidas inclusión, fomento de la confianza, de transparencia y de dialogo permanente.

Lo anterior no resultará posible sin la voluntad y flexibilidad de los países poseedores de las mismas. Igualmente, ningún esfuerzo de paz tendrá pleno sentido mientras la humanidad continúe enfrentando la amenaza de las armas nucleares.

Señor Presidente,

Por último, a pesar de los resultados del plebiscito sostenido el pasado dos de octubre, en el que nuestros ciudadanos negaron la aprobación del Acuerdo de Paz firmado con las FARC EP, Colombia sigue comprometida con la negociación y con la búsqueda de la paz como el camino para alcanzar una sociedad inclusiva y unida, en la que los retos sean asumidos de forma solidaria, bajo el imperio de la ley y con respeto a la diferencia.

Muchas gracias, Señor Presidente.